

## Acta N°. 19-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día cinco de abril de dos mil trece, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

- .....
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
  - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
  - III. Aprobación Actas
  - IV. Lectura de correspondencia
    - SP-022-2013 Modificación Presupuestaria 01-2013
    - Nota ASPARMAR
    - Nota Milton Araya Arias
    - AI-019-03-2013 seguimiento INFO-AI-003-08-2012 AMPR-Palito
    - PESJ-175-03-2013 comunicado CGR de AJDIP/105-2013
  - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
  - VI. Informes y Mociones de Directores
  - VII. Audiencia
    - MSc. Ricardo Gutiérrez -Informe Pesca Subacuática-
  - IX. Asuntos varios
  - X. **Cierre**

### DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

**Sr. Julio Saavedra Chacón**

**Vicepresidente**

El Sr. Vicepresidente Julio Saavedra Chacón, preside la Sesión hasta tanto se incorpore el Lic. Luis Dobles Ramírez, ya que se encuentra atendiendo reunión convocada por la señora Ministra de Agricultura y Ganadería.

#### I. ARTICULO I **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con treinta y ocho minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

#### DIRECTORES PRESENTES

<b>Lic. Luis Dobles Ramírez</b>	<b>Presidente (05:22 horas posterior al inicio de la Sesión)</b>
<b>Sr. Julio Saavedra Chacón</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz</b>	<b>Directora</b>
<b>Sra. Anita Mc Donald Rodriguez</b>	<b>Directora</b>
<b>Sra. Xiomara Molina Ledezma</b>	<b>Directora</b>
<b>Sra. Jeannette Perez Blanco</b>	<b>Directora</b>
<b>Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Jorge Niño Villegas</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Martín Contreras Cascante</b>	<b>Director (22 minutos tarde)</b>

#### ASESORES PRESENTES

<b>Lic. Rafael Abarca Gómez</b>	<b>Auditor Interno</b>
<b>Lic. Guillermo Ramírez Gatjens</b>	<b>Jefe Secretaría Técnica</b>



los pescadores de que el establecimiento de esa área será con los pescadores que estén legalmente constituidos no con nuevos permisos de pesca. El criterio técnico y legal deberá estar en ésta Junta Directiva para el 18 de abril de 2013.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-134-2013

Considerando

- 1- Se conoce nota remitida por la Asociación Paquereña para el Aprovechamiento de los Recursos Marinos (ASPAMAR), por medio de la cual manifiestan que dicha organización ha venido trabajando hombro a hombro con las diferentes organizaciones de la zona de Paquera y los entes gubernamentales con el fin de concretar la creación de un Área Marina de Pesca Responsable en Paquera.
- 2- Que en ese sentido dentro del trabajo que se ha venido desarrollando, se llegó a la conclusión de que en éste sector existen muchos pescadores que carecen de licencia de pesca, por lo que solicitan a la Junta Directiva, que pese a que son concedores de los alcances del Informe emitido por la Contraloría General de la República en cuanto al otorgamiento de nuevas licencias de pesca a tenor del Acuerdo AJDIP/221-2009, el INCOPECA en el caso particular de ésta AMPR, otorgue licencias de pesca (pesca con línea, pesca a mano, buceo y captura de sardina viva), a pescadores de la zona de Paquera a fin de que puedan realizar faenas de pesca.
- 3- Que debidamente leída la nota de ASPAMAR, la Junta Directiva considera que en este caso lo solicitado obedece a licencias nuevas, por lo que se hace necesario y oportuno requerir el criterio de la Dirección General Técnica, de previo a resolver sobre el fondo de la petición presentada, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Trasladar a la Dirección General Técnica y a la Asesoría Legal, el oficio remitido por ASPAMAR, sobre el otorgamiento de nuevas licencias de pesca comercial a fin de que rindan criterio correspondiente.
- 2- Instruir a la Dirección General Técnica y al Departamento Legal, a efecto que rindan informe sobre éste particular para conocimiento de ésta Junta Directiva en la sesión ordinaria del jueves 18 de los corrientes.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

**- AI-019-03-2013 seguimiento INFO-AI-003-08-2012 AMPR-Palito**

El Sr. Vicepresidente Julio Saavedra Chacón, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido de Oficio N.º AI- 019-03-2013, suscrito por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, por medio del cual manifiesta que con el objetivo de dar seguimiento al Informe Especial de Auditoría INFO-AI-003-08-2012, del pasado 06-08-2012, relacionado con la evaluación del "Plan de Ordenamiento Pesquero para el Establecimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Palito Isla de Chira", y el Acuerdo AJDIP/370-2012, del 10-08-2012, en el cual se acoge las recomendaciones de dicha Auditoría, procedió a reunirse el 20 de marzo, con el señor Randall Sánchez y la señora Cecilia Soto Monge, nombrados por el Presidente Ejecutivo como coordinadores de las comisiones de seguimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, que en dicha reunión participó la Licda. Ana Salazar, quien fue nombrada por la Presidencia Ejecutiva, como coordinadora administrativa del Proyecto Walton.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifiesta de que es necesario de que se recapitule todo lo relacionado con el Proyecto WALTON y se establezcan los responsables, porque se está en riesgo de que se pierdan los recursos.

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, indica que apoya lo mencionado por la Sra. Directora Molina Ledezma y que considera que se conforme una Comisión para que se establezcan las responsabilidades según corresponda.

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, comenta de que esta Junta Directiva ya tienen suficientes elementos al respecto y que no es la Auditoría Interna quien les debe de indicar las acciones o tomar, sino que esa es una competencia de de ésta Junta Directiva.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, considera que se si no se está cumpliendo con el trabajo se debe establecer un Órgano y sentar las responsabilidades según correspondan.

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Secretario, menciona de que ésta Junta Directiva ya ha tenido suficientes insumos y que lo que correspondería es establecer un Órgano de carácter Investigativo, para que se avoque a realizar la investigación que resulte necesaria a efecto de establecer si existe responsabilidad alguna atribuible a alguno o algunos de los funcionarios que han tenido participación en el desarrollo de los fondos donados por la familia Walton como apoyo al establecimiento de Áreas Marinas de Pesca Responsable.

La Sra. Directora Anita Mc Donald Rodríguez, indica que se debe realizar el debido proceso, según esta establecido.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-135-2013

##### Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, bajo número de oficio AI- 019-03-2013, por medio del cual manifiesta que con el objetivo de dar seguimiento al Informe Especial de Auditoría INFO-AI-003-08-2012, del pasado 06-08-2012, relacionado con la evaluación del "Plan de Ordenamiento Pesquero para el Establecimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Palito Isla de Chira", y el Acuerdo AJDIP/370-2012, del 10-08-2012, en el cual se acoge las recomendaciones de dicha Auditoría, procedió a reunirse el 20 de marzo, con el señor Randall Sánchez y la señora Cecilia Soto Monge, nombrados por el Presidente Ejecutivo como coordinadores de las comisiones de seguimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, que en dicha reunión participó la Licda. Ana Salazar, quien fue nombrada por la Presidencia Ejecutiva, como coordinadora administrativa del Proyecto Walton.
- 2- Que el objeto de dicha reunión, además del seguimiento al Informe de Auditoría y el Acuerdo de Junta Directiva, además de conocer los avances realizados en torno a las AMPR y el Proyecto Walton, específicamente en Palito Isla de Chira.
- 3- Que una vez finalizada la reunión, lamentablemente señala el Auditor, pese a que han existido algunas buenas intenciones por parte de los coordinadores de las Comisiones de Seguimiento de las Áreas, en hacer cumplir las recomendaciones de la Auditoría y cumplir el Acuerdo de Junta Directiva, éstos han sido en vano ya que no ha existido respuesta por parte de los responsables de ejecutar los ejes del Plan de Ordenamiento en la Isla de Chira, a pesar de reiterados comunicados por estos señores.

- 4- Que por otra parte les ha sido muy difícil reunir las Comisiones de Seguimiento, debido en parte a la conformación de éstas, ya que según manifestaron existe poco o ningún interés por parte de las otras entidades en nombrar o hacer que estas personas participen en las mismas.
- 5- Que además de ello, y pese a que la Presidencia Ejecutiva nombró desde el mes de enero a la Licda. Ana Salazar como coordinadora administrativa del proyecto Walton, a la fecha no ha recibido por parte del Lic. Antonio Porras, Director General Técnico, las indicaciones de las acciones que deben ejecutarse, a pesar que se lo ha solicitado, señalándole el Lic. Porras Porras que debe esperar a que Walton apruebe el replanteamiento del proyecto para seguir con el mismo.
- 6- Que de conformidad con lo anterior, concluye el señor Auditor en su oficio, que no ha existido avance alguno en las Áreas Marinas de Pesca Responsable, especialmente la de Palito, Isla de Chira.
- 7- Que tampoco se tiene claridad sobre los recursos donados por la familia Walton, ya que al parecer se presentó por parte del Director General Técnico un replanteamiento y no se conoce respuesta a esta fecha.
- 8- Que por otra parte, tal como lo señaló el Informe AI-INFO-AI-003-08-2012, es preocupante que se sigan autorizando por parte de la Junta Directiva la creación de nuevas AMPR, sin al menos analizar o evaluar los logros que se han alcanzado en la ya existentes, tanto en lo referido al ecosistema marino, así como los resultados en cuanto a mejoramiento que hayan tenido las comunidades
- 9- Que por todo lo expuesto es importante que la Junta Directiva, solicite explicaciones al Director General Técnico por escrito sobre el estado real en que se encuentra en este momento las Áreas Marinas de Pesca Responsable, en especial la de Palito Isla de Chira, en un plazo de quince días.
- 10- Igualmente recomienda en su oficio el señor Auditor que se solicite al Director Técnico presente ante la Junta Directiva el replanteamiento realizado a la familia Walton sobre el proyecto, y el estado en que se encuentra, en un plazo de 15 días.
- 11- Reiterar la recomendación del Informe INFO-003-08-2012, que es prudente que esa Junta antes de seguir aprobando la creación de nuevas AMPR, tenga al menos conocimiento sobre los resultados de las Áreas Marinas ya creadas.
- 12- Que la Presidencia Ejecutiva analice la conformación de las Comisiones de Seguimiento a efectos modificarlas e integrarlas considerando la recomendación que sobre este tema han generado los coordinadores de éstas.
- 13- Manifiestan los Sres. Directores la necesidad de conocer a profundidad las motivaciones que fundamentan los atrasos en el desarrollo normal de los alcances contenidos a tenor de la donación de la familia Walton, para el desarrollo de éste modelo de gestión, administración y aprovechamiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, para lo cual consideran pertinente la constitución de una Comisión Investigadora que se avoque a revisar, analizar y establecer las recomendaciones pertinentes a efecto de que la Junta Directiva sopesa la posibilidad de establecer un Órgano de Procedimiento Administrativo, razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

- 1- Establecer la conformación de un Órgano de carácter Investigativo, para que se avoque a realizar la investigación que resulte necesaria a efecto de establecer si existe responsabilidad alguna atribuible a alguno o algunos de los funcionarios que han tenido participación en el desarrollo de los fondos donados por la familia Walton como apoyo al establecimiento de Áreas Marinas de Pesca Responsable.
- 2- Asimismo dicho Órgano Investigativo, deberá establecer las recomendaciones pertinentes ante la Junta Directiva sobre la posibilidad de apertura de un Órgano de Procedimiento Administrativo de carácter disciplinario, en contra de los funcionarios que resultaren responsables de los incumplimientos señalados por la Auditoría Interna en su Informe INFO- AI-003-08-2012, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP/370-2012.

- 3- De igual manera le corresponderá al Órgano Investigativo, la presentación a ésta Junta Directiva, de las recomendaciones a las que arriba, respecto al desarrollo del modelo de Áreas Marinas de Pesca Responsable, propuestas de mejoras y cambios necesarios; así como una estructura organizativa que garantice el éxito de éste modelo de desarrollo pesquero.
- 4- El Órgano Investigativo estará conformado por el Lic. Guillermo Ramirez Gätjens, quien lo coordinará, el Bach. Odalier Quirós Quintero y la Sra. Lorna Carrillo Soto, debiendo rendir informe final a más tardar el viernes 07 de junio de 2013.
- 5- Se instruye a la Administración y funcionarios en general la obligatoriedad de prestar toda la colaboración que sea requerida por parte de éste Órgano Investigativo en el cumplimiento de sus fines y objetivos.
- 6- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

- **SP-022-2013 Modificación Presupuestaria 01-2013**

Ésta Junta Directiva recibe al Sr. Manuel Benavides Naranjo, Sección de Presupuesto, para que realice la exposición de la Modificación Presupuestaria N° 01-2013.

Luego de escuchar la exposición de la Modificación Presupuestaria N° 01-2013 la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifiesta de que no le fue suministrada de forma física el documento, ya que como lo ha exteriorizado anteriormente tiene problemas con el internet, razón por la cual requiere de que todos los documentos a discutir sean facilitados de forma física.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-136-2013

Considerando

- 1- Que mediante oficio No. SP- 022-2013 presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 01-2013 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

**Programa No. 1 Dirección Superior y Administrativa**

**Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa**

**Rebajar egresos:**

**El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en ₡8,261.78 miles, de la manera siguiente:**

- ✓ En la partida **“Remuneraciones”** se rebajan ₡6,076.58 miles, de conformidad con el desglose de los siguientes grupos
  - En el grupo **“Incentivos Salariales”** se rebajan ₡4,894.27 miles, en su totalidad.
  - En el grupo **“Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social”** se rebajan ₡979.01 miles.
  - En el grupo **“Contribuciones Patronales a Fondo de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización”** se rebajan ₡203.30 miles.

- ✓ En la partida “**Servicios**” se rebajan ¢435.21 miles que corresponden a Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte.
- ✓ En la partida “**Materiales y Suministros**” se rebajan ¢1,750.00 miles, de los cuales ¢800.00 corresponden al Grupo Materiales y Productos de uso de la Construcción y Mantenimiento. Específicamente, a Materiales y Productos Metálicos corresponden ¢200.00; y ¢600.00 a Materiales y Productos de Plástico. De igual manera, al Grupo Herramientas, Repuestos y Accesorios corresponden ¢750.00. Por otra parte, ¢200.00 son del Grupo Útiles, Materiales y Suministros Diversos, que serán utilizados para Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación.

**Aumentar egresos:**

**El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en ¢8,261.78 miles, distribuidos de la manera siguiente:**

- ✓ En la partida “**Remuneraciones**” se incrementan ¢6,076.58 miles, de los cuales ¢4,517,79 miles, se incrementan en la subpartida Suplencias, para atender pagos por incapacidad, vacaciones y licencia por maternidad; ¢376,48 miles, en la subpartida Decimotercer mes, en el grupo Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social se incrementa en ¢979.01 miles y el de Contribuciones Patronales a Fondo de Pensiones y otros Fondos de Capitalización ¢203.30 miles, como producto del incremento de cargas patronales.
- ✓ En la partida “**Servicios**” se incrementan ¢2,185.21 miles, de los cuales ¢1,185.21 miles, se incrementan en el grupo de Gastos de Viaje y de Transporte para poder cumplir con el Plan Anual Operativo de la Dirección General Administrativa y ¢1,000.00 miles, en Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria y Equipo de Producción para reparar la báscula de la Terminal Pesquera Barrio el Carmen en Puntarenas, dado que se requiere atender con eficiencia la descarga de productos hidrobiológicos nacional, exportaciones e importaciones.

**Programa No.2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola**

**Rebajar egresos:**

**El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se rebaja en ¢867.00 miles de la manera siguiente:**

- ✓ En la partida “**Servicios**” se rebajan ¢200.00 miles, los cuales pertenecen al grupo de Mantenimiento y Reparación.
- ✓ En la partida “**Materiales y Suministros**” se rebajan ¢667.00 miles, de los cuales ¢547.00 miles, corresponden al Grupo Materiales y Productos en Uso en la Construcción y Mantenimiento; específicamente ¢400.00 a Materiales y Productos Metálicos, así como, ¢147.00 miles, para Madera y sus Derivados. Finalmente, se rebajan ¢120.00 del Grupo Útiles, Materiales y Suministros Diversos, para sus utilizados en la compra de Útiles y Materiales de Limpieza.

**Aumentar egresos:**

**El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se incrementa en ¢867.00 miles, de la manera siguiente:**

- ✓ En la partida “**Servicios**” se incrementan ¢320.00 miles, de los cuales ¢120.00 miles, corresponden a Otros Servicios Básicos para pagos trimestrales de servicios de recolección de basura en San Carlos, y ¢200.00 miles, en el grupo Servicios Diversos para clasificar egresos no clasificados en subpartidas definidas en el diccionario de imputaciones presupuestarias.
- ✓ En la partida “**Materiales y Suministros**” se incrementan ¢547.00 miles, los cuales pertenecen a Productos Químicos y Conexos con el fin de comprar alcohol para la preparación de alimento hormonal en las estaciones acuícolas y así reversar el sexo de las tilapias.

Esta modificación presupuestaria se apega a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2006 publicado en La Gaceta del martes 5 de septiembre del 2006, Sección III, artículos del 12 al 23. Además se observa el cumplimiento del STAP No.241-2012 del 22 de febrero del 2012. Además se apega a lo establecido en el STAP Circular **-0065-2013 en cuanto al control de los gastos operativos y suntuarios**, además de los Lineamientos de Política Presupuestaria del año 2013.

Acuerda

- 1- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 01-2013, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio SP- 022-2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

**- Nota Milton Araya Arias**

El Sr. Vicepresidente Julio Saavedra Chacón, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido de nota suscrita por el Sr. Milton Araya Rivas, mediante la cual solicita permiso de pesca subacuática, para el desarrollo de la actividad en Caldera, Roca Carballo y Playa Corralillos.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-137-2013

Considerando

- 1- Se conocer nota suscrita por el Sr. Milton Araya Rivas, mediante la cual solicita permiso de pesca subacuática, para el desarrollo de la actividad en Caldera, Roca Carballo y Playa Corralillos.
- 2- Señala el remitente que el anda caitiando en la orilla de los arrecifes, capturando especies tales como pargo, loro, corvina, chanco.
- 3- Que el solicitó permiso en el Departamento de Protección y Registro, sin embargo el Lic. Edwin Salazar Serrano, Jefe de dicha dependencia le indicó que debería solicitar permiso ante la Junta Directiva.
- 4- Que debidamente analizada la solicitud del Sr. Araya Rivas, y por considerarlo de competencia de la Dirección General Técnica, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Trasladar a la Dirección General Técnica y a la Asesoría Legal la nota remitida por el Sr. Milton Araya Rivas, para que rindan criterio correspondiente, dentro de los quince días posteriores a la notificación del presente Acuerdo, que le permita a la Junta Directiva, proceder de conformidad.
- 2- Acuerdo Firme.
- 3- Comuníquese al petente

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

**V. ARTICULO V  
Informes y Mociones de Directores**

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, presenta moción para que respecto a la creación de nuevas Áreas Marinas de Pesca Responsable, se tenga obligatoriamente como participantes de las mismas a los Subsectores de pesca involucrados en dichas Áreas Marinas, ya que han sido reiteradas las experiencias de algunos sectores, como el sector camaronero, que se han visto perjudicados directamente en las decisiones que la creación de algunas de éstas Áreas Marinas.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-138-2013

##### Considerando

- 1- Presenta el Sr. Director Jorge Niño Villegas, una moción para que respecto a la creación de nuevas Áreas Marinas de Pesca Responsable, se tenga obligatoriamente como participantes de las mismas a los Subsectores de pesca involucrados en dichas Áreas Marinas, ya que han sido reiteradas las experiencias de algunos sectores, como el sector camaronero, que se han visto perjudicados directamente en las decisiones que la creación de algunas de éstas Áreas Marinas.
- 2- Considera el Director Niño Villegas, que debe sociabilizarse la creación de Áreas Marinas a fin de tomar las previsiones sobre costo – beneficio que ellas representan, lo cual no conlleve el menoscabo de unos en beneficio de otros.
- 3- Escuchado el Director Jorge Niño Villegas, y por considerarlo pertinente, la Junta Directiva, POR TANTO;

##### Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, a efecto que obligatoriamente deba, como una condición vinculante, garantizar la participación directa de los Subsectores de pesca involucrados en la creación de nuevas Áreas Marinas de Pesca Responsable.
- 2- Instruir al Órgano Investigativo conformado mediante Acuerdo AJDIP/135-2013, para que tome nota y tenga en consideración lo señalado en el presente Acuerdo.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

La Sra. Directora Anita Mc Donald Rodríguez, menciona que el Sr. Walter Gutiérrez Montero, le solicitó presentara ante la Junta Directiva una iniciativa a efecto que se traslade la fecha de celebración de una actividad de acuicultura, conmemorativa al productor acuícola, toda vez que el pasado 04 de marzo, Día Nacional de Acuicultor no se realizó celebración alguna.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-138-2013-A

##### Considerando

- 1- Señala la Sra. Directora Anita Mac Donald Rodríguez, que recientemente el Sr. Walter Gutiérrez Montero, le solicitó presentara ante la Junta Directiva una iniciativa a efecto que se traslade la fecha de celebración de una actividad de acuicultura, conmemorativa al productor acuícola, toda vez que el pasado 04 de marzo, día nacional de Acuicultor no se realizó celebración alguna.
- 2- Señalan los Sres. Directores la conveniencia, de previo a resolver lo planteado por el Sr. Gutiérrez Montera a través de la Directora Mac Donald Rodríguez, que la Junta Directiva constituyó mediante Acuerdo AJDIP/189-2012, una Comisión de evaluación y diagnóstico sobre el estado en el que se encuentran dichas Estaciones Experimentales, la cual estará conformada

por los Sres. Directores Julio Saavedra Chacón, Xiomara Molina Ledezma, y el Lic. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, razón por la cual cualquier tema relacionado con el sector Acuícola, deberá coordinarse y remitirse al Lic. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, para sí es del caso, trasladarlo a la Comisión indicada.

3- Que en ese sentido, la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

- 1- Hacer del conocimiento de las Direcciones Generales Técnica, Administrativa, Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, así como sector pesquero y acuícola en general, que entratándose de asuntos que versen sobre el sector acuicultor, deberán ser canalizados a través del Lic. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, y a través de éste a la Comisión de evaluación y diagnóstico sobre el estado en el que se encuentran dichas Estaciones Experimentales.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

#### **VI. ARTICULO VI Audiencia**

##### **- MSc. Ricardo Gutiérrez -Informe Pesca Subacuática-**

Ésta Junta Directiva recibe al Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, para que realice la exposición del Informe sobre el estado en el que se encuentran las solicitudes de licencias de pesca subacuática, a tenor del Acuerdo AJDIP/166-2011.

El Sr. Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, procedió a dar Informe detallado de las gestiones realizadas por la Dirección bajo su cargo sobre el número de licencias otorgadas a la fecha, toda la tramitología que ello ha conllevado y el estado actual en el que se encuentran.

Señala el Sr. Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste que en este caso en particular se coordinó además con personeros del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), la posibilidad de otorgarle el beneficio o ayuda económica a éste población, para la adquisición de los equipos de buceo adecuados para el desarrollo de esta actividad, es por ello se le pasó una lista de los pescadores que cuentan con licencia de pesca subacuática a efecto de canalizar las ayudas pertinentes, de conformidad con el estatus socioeconómico de estas personas, para lo cual aplicaron la ficha FIS, alrededor de 55 a 60 personas que estaría recibiendo la ayuda completa del IMAS.

Hace mención sobre el vencimiento del plazo inicialmente otorgado, mediante Acuerdo AJDIP/384-2012, con vencimiento al 30 de marzo pasado; para el ejercicio de la pesca subacuática de aquellas personas con licencia de pesca, utilizando para ello los equipos con los que se cuentan, quedando a la espera del ingreso de los nuevos equipos debidamente adecuados para la práctica de esta actividad, por lo que recomienda la ampliación de dicho plazo al 30 de julio del presente año, por lo que a la fecha todos los buzos con licencia de pesca, estarían en este momento realizando actividades de manera ilegal, dado el vencimiento del Acuerdo indicado. Además comenta de ha sido un trabajo arduo entre Instituciones y los involucrados.

La Sra. Directora Anita Mc Donald Rodríguez, menciona que es necesario de que ésta Junta Directiva cuente con el criterio técnico que justifique ampliar el plazo.

El Sr. Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, indica que lo enviara vía correo electrónico a la Secretaría.

El Sr. Director Martín Contreras cascante, manifiesta de que se tiene claro de que para bucear los buzos deberán contar con ese equipo nuevo de para bucear, no siendo así se les retirara la licencia, ya que el Ministerio de Salud no avala el compresor que se utiliza actualmente, se realizo una reunión donde estuvieron personeros del IMAS, INCOPECA y Ministerio de Salud y este concedió un plazo único hasta que se puedan adquirir o financiar los compresores y estos lleguen al país.

Los Sres. Directores, consideran necesario se cuente con una copia del documento que se haya realizado en esa reunión y que conste como respaldo de la decisión que se acuerde.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-139-2013

##### Considerando

- 1- Se recibe al MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, a fin de que presente Informe sobre el estado en el que se encuentran las solicitudes de licencias de pesca subacuática, a tenor del Acuerdo AJDIP/166-2011, siguientes y concordantes.
- 2- Procede el MSc. Gutiérrez Vargas a dar Informe detallado de las gestiones realizadas por la Dirección bajo su cargo sobre el número de licencias otorgadas a la fecha, toda la tramitología que ello ha conllevado y el estado actual en el que se encuentran.
- 3- Señala el Sr. Director Regional de Guanacaste que en este caso en particular se coordinó además con personeros del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), la posibilidad de otorgarle el beneficio o ayuda económica a éste población, para la adquisición de los equipos de buceo adecuados para el desarrollo de esta actividad, es por ello se le pasó una lista de los pescadores que cuentan con licencia de pesca subacuática a efecto de canalizar las ayudas pertinentes, de conformidad con el estatus socioeconómico de estas personas, para lo cual aplicaron la ficha FIS, alrededor de 55 a 60 personas que estaría recibiendo la ayuda completa del IMAS.
- 4- Una vez completada esta información se estaría llevando a cabo reuniones con pescadores subacuáticos que no clasificaron a fin de explicarles los motivos por los cuales se arribó a esa conclusión.
- 5- El paso siguiente será la de trasladar a la casa matriz o proveedor en Italia la solicitud correspondiente junto con el depósito respectivo para la adquisición del equipo de buceo de éstos pecadores, se coordinará con el Ministerio de Hacienda lo pertinente a la exención de impuestos de este equipo, el cual será adquirido por el IMAS, para trasladarlo posteriormente a los buzos beneficiarios.
- 6- Hace mención además, don Ricardo Gutiérrez sobre el vencimiento del plazo inicialmente otorgado, mediante Acuerdo AJDIP/384-2012, con vencimiento al 30 de marzo pasado; para el ejercicio de la pesca subacuática de aquellas personas con licencia de pesca, utilizando para ello los equipos con los que se cuentan, quedando a la espera del ingreso de los nuevos equipos debidamente adecuados para la práctica de esta actividad, por lo que recomienda la ampliación de dicho plazo al 30 de julio del presente año, por lo que a la fecha todos los buzos con licencia de pesca, estarían en este momento realizando actividades de manera ilegal, dado el vencimiento del Acuerdo indicado.
- 7- Señala por su parte el Director Martín Contreras, que efectivamente se han realizado todas las gestiones permitidas a efecto de cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo AJDIP/384-2012, en razón de que los trámites de importación y financiamiento por parte del IMAS, conllevan diversos trámites, así como la importación de los equipos, lo que se estima en un plazo de 3 meses, con vencimiento al mes de julio 2013.

- 8- Escuchado el MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, los Sres. Directores consideran necesario y conveniente extender la vigencia del plazo al 31 de julio de 2013, como fecha final para el cambio de compresores fabricados específicamente para realizar actividades de buceo, debidamente certificados, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

- 1- Extender el plazo de vigencia del Acuerdo AJDIP/384-2012, hasta el 31 de julio de 2013, concretamente para el cambio de compresores fabricados específicamente para realizar actividades de buceo, debidamente certificados.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

A la hora de someter a votación el presente acuerdo votaron negativo los Sres. Directores:

El Sr. Jorge Niño Villegas, el cual justifica su voto indicando de que por su conocimiento técnico al respecto considera que extender el plazo para que se sigan usando los compresores que se usan actualmente es seguir arriesgando a los buzos, ya que esto atenta con la vida humana y no quiere ser partícipe de cualquier consecuencia. No está en contra del trabajo de la gente que se dedica a esto sino que hay que actuar con responsabilidad.

La Sra. Xiomara Molina Ledezma, indica de que concuerda con lo mencionado por el Director Niño Villegas y que es consciente del tema social de los buzos, pero que es arriesgar la vida de los buzos.

Al ser las dieciséis horas ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, el Lic. Luis Dobles Ramírez.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido de invitación, cursada por el Comité Científico de Asesor de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, para la participación del Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, en la IV Reunión del Comité Científico Asesor a celebrarse en La Jolla, California, del 29 de abril al 03 de mayo de 2013.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-140-2013

##### Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva, formal invitación, cursada por el Comité Científico de Asesor de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, para la participación del Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, en la IV Reunión del Comité Científico Asesor a celebrarse en La Jolla, California, del 29 de abril al 03 de mayo de 2013.
- 2- Que el Lic. Carvajal Rodríguez ha venido participando directamente en el proceso de evaluación preliminar del tiburón sedoso (*Carcharhinus falciformis*), Informe que será presentado oficialmente por dicho Comité Científico Asesor a la Comisión Interamericana en la próxima reunión de dicho foro.
- 3- Consideran los Sres. Directores, que la participación de don José Miguel como miembro de este Comité Científico ha sido de mucha importancia para el país, toda vez el mismo está conformado por expertos en la materia, por lo que para nuestro país es vital la participación del Lic. Carvajal Rodríguez.
- 4- Igualmente manifiesta que para efectos de garantizar su participación, se cuentan con recursos disponibles de la partida del atún, que maneja la Institución, por lo que se estaría cargando los

viáticos correspondientes de la partida presupuestaria 1-01-10-1-05-04-000, por un monto de US\$1,866.36,

- 5- El Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, estaría saliendo San Salvador, El Salvador el día 28 de abril, regresando ese país el día 05 de mayo.
- 6- Analizada la conveniencia que representa la participación del Lic, Carvajal Rodríguez, y en razón de los beneficios que ello representa, la Junta Directiva, POR TANTO,

#### Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, en su calidad de miembro del Comité Científico de Asesor de la CIAT, en la IV Reunión del Comité Científico Asesor a celebrarse en La Jolla, California, del 29 de abril al 03 de mayo de 2013.
- 2- El Lic. Carvajal Rodríguez estaría saliendo de San Salvador, El Salvador el día 28 de abril, regresando ese país el día 05 de mayo, para lo cual se autoriza el reconocimiento de viáticos correspondientes de la partida presupuestaria 1-01-10-1-05-04-000, por un monto de US\$1,866.36.
- 3- De conformidad con el Acuerdo AJDIP/041-2011, en concordancia con el AJDIP/356-2012, deberá rendir Informe de su participación en estas reuniones, siguiendo para ello el formato oficial.
- 4- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Anita Mc Donald Rodriguez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

El Sr. Vicepresidente Julio Saavedra Chacón, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Oficio N.º. SG OSP 41-13, suscrito por el Lic. Mario González Recinos, Director Ejecutivo de OSPESCA, dirigido al Sr. Presidente Ejecutivo, mediante el cual se convoca al Grupo de Trabajo de Asistentes de Políticas de Pesca y Acuicultura, a una reunión de trabajo en San Salvador los días 18 y 19 de abril de 2013.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-141-2013

##### Considerando

- 1- Se procede a dar lectura a oficio SG OSP 41-13, suscrito por el Lic. Mario González Recinos, Director Ejecutivo de OSPESCA, dirigido al Sr. Presidente Ejecutivo, mediante el cual se convoca al Grupo de Trabajo de Asistentes de Políticas de Pesca y Acuicultura, a una reunión de trabajo en San Salvador los días 18 y 19 de abril de 2013.
- 2- El motivo de la reunión, será la de establecer las condiciones de operación gerencial en la ejecución del Plan de Acción de la Unidad SICA/OSPESCA y sus proyectos regionales, como para ir planificando el accionar del próximo año.
- 3- En ese sentido se cursa formal invitación al Lic. José Rafael Centeno Córdoba, con indicación expresa de que la organización correrá con los costos de traslado y hospedaje del Lic. Centeno Córdoba.
- 4- Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, POR TANTO;

##### Acuerda

- 1- Autorizar al Lic. José Rafael Centeno Córdoba, para que participen la reunión de trabajo del Grupo de Trabajo de Asistentes de Políticas de Pesca y Acuicultura, que se celebrará en San Salvador los días 18 y 19 de abril de 2013.

- 2- El Lic. Centeno Córdoba, saldrá del país el miércoles 17 de abril, regresando el sábado 20 de ese mes, los gastos de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores.
- 3- De conformidad con el acuerdo AJDIP/041-2011, en concordancia con el acuerdo AJDIP/356-2012, deberá presentar informe de gira siguiendo el formato oficial.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sra. Anita Mc Donald Rodríguez, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

Los puntos V y IX establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

**VII. ARTICULO VII  
Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.